



**ADENDA I AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO. CNE-PEG-UCCE-003/2021 PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE LOS ELECTORES EN LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS**

A consideración del Consejo Nacional Electoral a través de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) como órgano técnico para coordinación y desarrollo de los procesos de adquisición y contratación, se han realizado las siguientes modificaciones al pliego como producto de las consultas y respuestas realizadas al mismo:

1. **Plazo para preguntas y respuestas:** se modifican páginas 4, párrafo 3 y pág. 8, numeral 2, por ampliación de plazo hasta el día 20 de agosto de 2021.
2. **Recepción y apertura de ofertas:** se modifican las páginas 4, párrafo 4 y pág. 6 penúltima línea, por cambio en la fecha y lugar de recepción y apertura, siendo la nueva fecha el día 26 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. en el Hotel Plaza San Martín, Tegucigalpa.
3. **Prueba técnica de la solución ofrecida:** se modifica página 13, segundo párrafo por cambio de fecha, se leerá: "(...) el día 30 de agosto de 2021."
4. **Subsanaciones:** se modifica página 8, numeral 3, por cambio de plazo establecido para subsanaciones, se leerá: "(...) durante el plazo comprendido entre el 26 al 31 de agosto de 2021 a las 12:00 meridiano..."
5. **Adjudicación:** se modifica la fecha para la adjudicación de las ofertas establecida en el cronograma contenido en la página 18, numeral 5, siendo la nueva fecha 01 de septiembre de 2021.
6. **Oferta por lotes:** Se permitirá la presentación de ofertas por lotes bajo las siguientes condiciones:  
**Lote 1: Motor Biométrico y servicios de Migración y de duplicación.** Este lote incluye los siguientes bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos indicados en el pliego.
  1. Migración y de duplicación desde una base de datos del Registro Nacional de las Personas, resultando en una base de datos

biométrica depurada para las elecciones en el CNE con aproximadamente 5.2 millones de registros de personas (10 huellas por persona).

2. Generación de archivos para cada JRV con las minucias de los electores, de acuerdo con la distribución del censo electoral (Debe incluir un API para la carga de cada archivo en el hand held correspondiente).
3. Instalación y puesta en marcha de un motor multibiométrico en el CNE.
4. Capacitación y transmisión de conocimiento al personal técnico del CNE en la instalación, uso y soporte básico del motor multibiométrico
5. Módulo y asistencia técnica para realizar el procesamiento biométrico de las inconsistencias ("no-hit") detectadas durante el proceso electoral en las JRV, utilizando para ello el motor multibiométrico para identificar posibles suplantaciones de identidad de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones.
6. Soporte técnico y mantenimiento del motor multibiométrico durante el período de garantía de 12 meses posterior a la aceptación del motor.

La evaluación del lote 1, se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE</i>		<i>Puntaje Máximo</i>
<i>Evaluación Técnica</i>	<i>Experiencia de la empresa participante</i>	25
<i>Evaluación Económica</i>	<i>Precio</i>	75
	<i>TOTAL</i>	100

La experiencia será valorada con los mismos términos establecidos en el pliego.

Para la evaluación de las ofertas económicas se asignará un puntaje económico (Sf) de 75 puntos sobre la oferta económica, que presente el menor precio (de las propuestas que califiquen).

La fórmula para determinar los puntajes económicos de las ofertas calificadas es la siguiente

$Sf = 75 \times Fm/F$ , donde Sf es el puntaje económico, Fm es el precio más bajo y F el precio de la oferta en consideración.

Adicionalmente el oferente deberá aportar carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado para la implementación de los bienes y servicios ofrecidos para este proyecto.

**Lote 2:** Hand Held con sistema de identificación biométrica para las JRV: Este lote incluye 20.000 dispositivos portátiles (hand held) con lector de huellas con el respectivo software de identificación del elector que correrá en esos dispositivos el día de las elecciones, de acuerdo con todas las especificaciones y requerimientos establecidos en el pliego, incluyendo el código fuente y el módulo centralizado que consolidará todos los registros provenientes de las JRV.

La evaluación del lote 2, se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE		Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	Experiencia de la empresa participante	20
	Prueba Técnica de la solución ofrecida	30
Evaluación Económica	Precio	50
TOTAL		100

Para acreditar la experiencia se deben aportar al menos dos (2) referencias de proyectos que incluyan el desarrollo de software con biometría dactilar o facial. Para ese fin, se debe Incluir una



declaración jurada que contenga lista de las experiencias acreditadas, proporcionando obligatoriamente para cada una los siguientes datos:

- Nombre y país de la entidad usuaria del sistema
- Año en que entró en funcionamiento el sistema contratado
- Descripción del sistema
- Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono, correo electrónico) del funcionario de la entidad usuaria del sistema que esté autorizado para confirmar la información proporcionada.

La prueba técnica de la solución ofrecida será evaluada de acuerdo con los mismos rubros detallados en el pliego.

Para la evaluación de las ofertas económicas se asignará un puntaje económico (Sf) de 50 puntos sobre la oferta económica, que presente el menor precio (de las propuestas que califiquen).

La fórmula para determinar los puntajes económicos de las ofertas calificadas es la siguiente:

$Sf = 50 \times Fm/F$ , donde Sf es el puntaje económico, Fm es el precio más bajo y F el precio de la oferta en consideración.

Adicionalmente el oferente deberá aportar carta del fabricante de los equipos ofrecidos que lo acredite como distribuidor autorizado para este proyecto.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los veinte días de agosto de 2021.



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**Vo. Bo. Pleno de Consejeros**